



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 200

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de agosto de 2014  
No. 35

## SUMARIO:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN  
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE JULIO DE 2014.

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

SECCION DECIMA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Toluca, Estado de México, a 14 de agosto de 2014

### INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE JULIO DE 2014

#### H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2014, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá rendir un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría a mi cargo, informa a esa Soberanía que con corte al 31 de julio, la denominación, presupuesto y alcances de los programas sociales considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

N°	PROGRAMA	PRESUPUESTO	DEVENGADO (ENERO-JULIO)	%	ALCANCES
1	Seguridad Alimentaria del Estado de México.	\$457'880,000.00	\$13'588,158.77	2.97%	A la fecha se cuenta con un padrón de 254,814 beneficiarios y se han entregado 791,718 canastas alimentarias.
2	Por mi Comunidad.	\$50'000,000.00	\$0.00	0.00%	Actualmente, se lleva a cabo el proceso adquisitivo correspondiente.
3	Por una Infancia en Grande.	\$83'518,800.00	\$7'074,164.00	8.47%	Se cuenta con un padrón de 17,243 beneficiarios y a la fecha se han entregado 90,089 canastas alimentarias.
4	4 X 1 para Migrantes.	\$7'000,000.00	\$0.00	0.00%	Se encuentran en firma los convenios en las diferentes instancias.
5	Mujeres que Logran en Grande.	\$475'000,000.00	\$128'930,558.33	27.14%	A través de este programa, actualmente se beneficia a 50,771 mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional.
6	Futuro en Grande.	\$30'000,000.00	\$5,902,677.59	19.68%	Se cuenta con un padrón de 5,500 beneficiarias madres adolescentes, habiéndose entregado al mes de julio 6,113 canastas alimentarias.
7	De la Mano con Papá.	\$28'260,577.19	\$500,500.00	1.77%	A la fecha, a través de este programa se cuenta con un padrón de 1,001 beneficiarios.
8	Gente Grande.	\$2,040'000,000.00	\$1,152'445,173.22	56.49%	Se cuenta con un padrón de 268,467 beneficiarios, habiéndose entregado al mes de julio 1'743,060 canastas alimentarias, de las cuales 954,348 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 788,712 a beneficiarios de 60 a 69 años.
9	Adultos en Grande.	\$30'000,000.00	\$1,525,107.51	5.08%	A la fecha, a través de este programa se ha capacitado a 2,107 adultos mayores, en distintos oficios, .
10	Apadrina a un Niño Indígena.	\$37'000,000.00	\$7'798,854.31	21.08%	Se cuenta con un padrón de 7,000 beneficiarios y al mes de julio se han entregado 53,309 canastas alimentarias, 7,175 apoyos económicos para uniformes escolares y 174 paquetes de útiles escolares.
11	Ramo 20.	\$45'000,000.00	\$0.00	0.00%	Actualmente, se lleva a cabo la firma de los convenios con los diferentes municipios participantes.
12	Programa de Infraestructura Indígena (PROII).	\$30'000,000.00	\$28'000,000.00	93.33%	En sesión del Comité de Regulación y Seguimiento del PROII fueron autorizadas 139 obras. Cabe señalar que el importe devengado corresponde a anticipos y estimaciones de las mismas.
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,313'659,377.19</b>	<b>\$1,345'765,193.73</b>	<b>40.61%</b>	

Las entregas de los programas alimentarios durante este periodo, son con cargo a las disponibilidades físicas 2013, así mismo se llevan a cabo los trámites correspondientes para los procesos administrativos y su implementación.

Por lo anterior, solicito a esta Soberanía dar por cumplido a esta fecha la obligación dispuesta por el ordenamiento legal señalado en el primer párrafo del presente documento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

**A T E N T A M E N T E**  
**ARTURO OSORNIO SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**(RÚBRICA).**